

*Republica de Colombia
Distrito Judicial de Santander*



*Juzgado Quinto Civil Municipal
Bucaramanga Santander*

PROCESO: EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO: 68-001-40-03-005-2019-00150-00
DEMANDANTE: EDIFICIO CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO LTDA. (NIT 900.026.271-7)
DEMANDADO: COOSANANDRESITO LTDA. (NIT N° 890.209.099-7), LUZ MYRIAM DELGADO GARCÍA (C.C. N° 63.270.903), CARMEN CECILIA RUEDA LIZARAZO (C.C. N° 37.834.675) Y LUIS ALBERTO RUEDA GARCÍA (C.C. N° 13.840.978).

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, treinta (30) de septiembre del dos mil veintiuno (2.021).

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada del señor LUIS ALBERTO RUEDA GARCIA, RECONOCESE personería para actuar en el presente asunto a la doctora DIANA GRACIELA RODRIGUEZ MOTTA, como apoderada de LUIS ALBERTO RUEDA GARCIA de conformidad al poder conferido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ELIAS BOHOIRQUEZ ORDUZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPALDE BUCARAMANGA

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS No. 174** que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día octubre 01 de 2021

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ
Secretario